

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	ADOPCIÓN
Demandante	Bertha Esmeralda Velásquez y Hernán Enrique Lozano Toscón
Persona a adoptar	Francesca Esmeralda Builes Velásquez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00126 00
Asunto	Corrige sentencia
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 65 este despacho DISPONE,

*En aplicación a lo normado en el artículo 286 del CGP, se procede a corregir en la sentencia de fecha 27 de junio de 2018 el nombre del adoptante el cual quedará así: HERNAN ENRIQUE LOZANO TASCON y no como quedó allí sentado.

En lo demás, la sentencia quedará igcólume.

NOTÎŢIQUESE,

DEYANTRA RODRIGUEZ VALENCIA





JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.